

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 25719/2020	Nº DECRETO
	ÁREA DE MOVILIDAD Asunto: Descanso de taxis el día 31/05/2020		

DECRETO:

Se ha presentado escrito de la Asociación Gremial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxi de Granada, presentado en el Registro General el 17/12/2020, en el que solicitan la modificación del horario de descanso los días 24 y 31 de diciembre de 2020 y 5 de enero de 2021.

Esta propuesta se justifica en el aumento de la previsión de la demanda en días tan señalados de la Navidad.

El Subdirector General de Movilidad ha informado favorablemente, indicando que esta medida afecta por igual a todos los taxistas, por lo que no existe inconveniente en su autorización del servicio de auto-taxi.

Corresponde al Ayuntamiento la regulación y ordenación del Transporte Público discrecional de viajeros y viajeras en automóviles de turismo auto-taxis en el término municipal de Granada, tal y como se recoge en la Ordenanza Reguladora.

En virtud de lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo Auto-Taxi en el Municipio de Granada, y en uso de las facultades que confiere el art. 127.1 y 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de julio de 2019, publicado en el BOP núm. 132 de 15 de julio de 2019, por el que se delegan competencias en el Concejal Delegado de Seguridad, Ciudadana, Movilidad, Proyectos Estratégicos y Oficina Metropolitana, DISPONGO:

PRIMERO: Liberar el descanso de los servicios de taxi en el municipio de Granada los días 24 y 31 de diciembre de 2020 y 5 de enero de 2021, pudiendo realizar servicio cualquier taxi independientemente de que su número de licencia sea par o impar.

SEGUNDO: Notificar a las asociaciones del sector del taxi más representativas y dar publicidad a través del tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Granada y la página www.movilidadgranada.com.

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD,
PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y OFICINA METROPOLITANA

Código seguro de verificación: **DSDCQ39Q3FR202R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele DIAS RUIS CESAR

/TENIENTE ALCALDE

23-12-2020 12:05:29

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

